



INSTRUCCIONES PARA LOS OPOSITORES

- A tenor de lo establecido en el artículo vigésimo segundo de la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre, todos los aspirantes admitidos deberán entregar dos originales de la Programación Didáctica en el momento del llamamiento para la realización de la primera prueba. En el caso de que la Programación Didáctica no se ajuste a las previsiones establecidas en la Orden de convocatoria será penalizado en el Anexo VI de esta norma.
- En el caso de no presentar la programación didáctica se considerará que el aspirante desiste de la realización de la segunda prueba de la fase de oposición.
- Los opositores deberán comprobar, en la información publicada al efecto, a que tribunal están adscritos y en qué centro ha de realizar el examen.
- Los llamamientos de los aspirantes se realizarán en los lugares de celebración de la prueba y a través de la plataforma habilitada para ello (PITIA).
- Los opositores dispondrán durante los primeros diez minutos del listado de temas correspondientes a la primera prueba de la especialidad.
- Encima de la mesa sólo se puede tener los folios del examen y en la parte superior derecha el Documento Nacional de Identidad.
- Todos los folios deben ir con el nombre del opositor en la parte superior derecha y numeradas en la parte inferior derecha.
- Durante la realización de todas las pruebas no está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo, ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Los teléfonos y relojes digitales deberán permanecer guardados y desconectados. Así como todas las pertenencias, debajo de la silla del opositor.
- Todos los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos. Si algún aspirante requiriese el uso de audífonos o cualquier otro dispositivo que por razones médicas fuera necesario, debería haberlo solicitado previamente.
- Únicamente está permitido el uso de bolígrafo azul o negro, un único color, y no está permitido el uso de corrector ni de bolígrafos borrables.



- Finalizada la prueba introducirán en el sobre todos los folios que hayan utilizado para el desarrollo de esta. Una vez cerrado el sobre anotarán el del mismo y se firmará en la parte trasera, de modo que no se pueda abrir el sobre sin romper la firma N° de Tribunal, su nombre y apellidos, así como su DNI en la parte delantera del opositor.
- Ningún aspirante podrá abandonar el aula hasta que no hayan transcurrido 15 minutos desde el inicio de la prueba su inicio, ni en los 10 minutos anteriores a su conclusión.
- El periodo de descanso será de 30 minutos desde la finalización de esta primera parte.
- Si algún aspirante necesita hacer uso del aseo deberá solicitarlo al vocal responsable del aula, levantando la mano para ser autorizado y acompañado.
- Los llamamientos para la lectura de la primera prueba ante el Tribunal correspondiente se harán con una antelación mínima de 24 horas al comienzo de las mismas.
- Las lecturas comenzarán el lunes 23 a las 16:00h.
- Deberán estar atentos a las publicaciones de los llamamientos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.